



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 00288/2025

Para: **Joliette Romero Aguilera**  
**Encargada Oficina Personas Jurídicas sin Fines de Lucro secretaria municipal**

De: Juan Manuel Barraza Serrano  
Director (S)

Fecha Casablanca, lunes, 24 de febrero de 2025

Referencia SAI N°MU030T0002311

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N.º **MU030T0002311**, realizada por Doña Carla Hernández Vega.

*"Necesito que me manden el documento por el que se nombró al abogado nuevo de jurídico, creo que se llama Rodrigo Gómez y porque no fue sacado de la Municipalidad sino lleva ni un año trabajando y no se supone que a todos los que no tenían tres años los echaron porque esta trabajando todavía"*

Se adjunta el Decreto Alcaldicio solicitado. En relación a la consulta sobre la prórroga del referido le informo que la ley 18.883 en su artículo 2 inciso 3 señala " *Los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesto la prórroga con treinta días de anticipación, a lo menos.*" Además, la ley 18.695 en el artículo 63 señala: "El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: (...) c) *Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan (...)*"

*Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo con la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.*

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



**JUAN MANUEL BARRAZA SERRANO**  
Director (S)  
Dirección De Administración Y Finanzas

**Anexos**

| Nombre | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------|---------|---------------------|--------|-------|
| D.A    | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

**C.C:**  
Secretaría Municipal

DSC